

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL URGENTE DEL PUESTO TE01, TÉCNICO/A JURIDICO/A, DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA LEGAL, CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2017**

---

Atendiendo a la Resolución de 7 de abril de 2017, del Director General del Institut Valencià de Finances (IVF), por la que se convoca la provisión temporal urgente del puesto TE01 Técnico/a Jurídico/a, de la Dirección Adjunta Legal, mediante un procedimiento de cobertura externa, publicada en el DOCV núm. 8020, de 12 de abril de 2017 y, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección, acuerda:

1. Publicar en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>) la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos (ver Anexo).

2. Los aspirantes podrán, en el caso de error o exclusión, subsanar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en la web del IVF. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los solicitantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación provisional de excluidos sino, además, que sus nombres y datos constan correctamente en la relación de admitidos.

3. La solicitud de subsanación de errores se deberá acompañar de fotocopia de la solicitud de admisión, y presentarse en el Registro del IVF o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

4. Dentro del citado plazo de 10 días hábiles, las personas admitidas deberán aportar la documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados en la solicitud de admisión.

Valencia, 1 de junio de 2017



Ma José Alfonso Villanueva  
Presidenta de la Comisión

**ANEXO**

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS</b>		
<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>
Aparisi Torres	José Manuel	29 167 773R
Baeza Lucas	María	74 000 339R
Botella Naval	Vicent	20 851 930S
Carbonell Orts	Daniel	52 674 313N
Carrió Durá	María Elena	28 989 656L
Cervera Mañas	Encarna	52 708 691M
Díaz García	Pilar	04 609 535J
Domínguez Calomarde	Salvador	29 197 213R
Domínguez García	Concepción María	24 339 249M
Fernández Frasquet	Alberto	45 798 412F
Font Nicolau	Ana Belén	20 160 702Y
García González	M <sup>a</sup> Rosa	74 008 158T
García Lorenzo	Alfredo	34 971 024P
Granell Pastor	Silvia Isabel	20 811 851W
Hidalgo Quiles	Manuela	22 006 862W
Ibáñez Cano	Pablo Darío	22 556 922V
Izquierdo Beneyto	Pilar	52 749 223B
Izquierdo Domínguez	David	72 500 040S
Izquierdo Ferrando	Lidia	20 851 958C
Jordá Gabarró	Lorena	20 427 527P
Llorens Mas	Raúl	48 436 969G
López Sanchis	Belén	52 635 314K
Luis Aguilar	Gabriela	18 949 935M
Marqués Matoses	M <sup>a</sup> Esperanza	73 774 202T
Martínez Alfonso	M <sup>a</sup> Dolores	20 030 124E
Martínez López	Ester	71 297 573B
Mas Buigues	Ángeles	53 215 571B
Miravet Vela	Isabel	33 474 744S
Muñoz Araque	María de Reyes	73 564 211E
Nácher Espuig	Fernando	53 356 800C
Palanca Palanca	Marta	24 352 782Z
Pascual Plá	M <sup>a</sup> Amparo	22 685 821R
Rabadán Ginés	Carlos	22 570 915A
Silvestre Ibor	Víctor	20 827 062X
Tornero Estébanez	Alejandro	48 528 786M
Vargas Díaz	Noemí	21 486 457H
Vidal Llarío	Ernesto	07 258 999S

**TOTAL: 37**

ASPIRANTES EXCLUIDOS		
Apellidos	Nombre	DNI
Andrés Sangüesa	María (1)	53 362 279W
Bernal Ros	Vicente (1)	44 794 967Y
López Pedrós	Antoni (2)	20 434 054A

**Observaciones:**

(1) No indicar que posee uno de los títulos académicos oficiales exigidos en la base 1 de la convocatoria.

(2) Presentada fuera de plazo.

**TOTAL: 3**